

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia la admisión de ofertas en la contratación directa para la adquisición de artículos de vestuario.

Hasta las diez horas del día 30 de junio de 1967 se admitirán ofertas en la Secretaría de esta Junta Central para la celebración por medio de contratación directa la adquisición de artículos de vestuario con destino a los C. A. O. C. de la I. P. S. que a continuación se relacionan, correspondientes al expediente C. D. V. 221-1.ª/67:

1.300 metros de tejido caqui, al precio límite de 221 pesetas el metro.
12.500 bolsas de mano color caqui, al precio límite de 79 pesetas unidad.

Los licitadores deberán acompañar a sus ofertas muestras duplicadas de la bolsa de mano color caqui.

Las proposiciones para tomar parte en esta contratación directa se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales y las copias debidamente firmadas.

Los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta todos los días hábiles desde las once hasta las trece horas.

Los licitadores que deseen recibir por correo los pliegos de legales y técnicas, así como el modelo de proposición, podrán solicitarlo por carta dirigida a la Secretaría General de la Dirección General de Servicios (Ministerio del Ejército) la que si lo estima pertinente se encargará de remitirlo de modo inmediato.

La adjudicación de esta contratación directa se hará a aquellas proposiciones que aunque no sean las más económicas se estime a juicio de los técnicos y de la Superioridad como la más beneficiosa para el Servicio del Ejército por la calidad de los artículos ofertados y por las condiciones del oferente, tales como capacidad de producción, solvencia económica y cumplimiento en adjudicaciones anteriores.

El importe de este anuncio será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 27 de mayo de 1967.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—1.921-A.

Resolución de la Junta de Adquisiciones y Enajenaciones de la I Región Militar por la que se anuncia concurso para la contratación que se cita.

A las diez horas del día 30 del próximo mes de junio se reunirá esta Junta, sita en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, para proceder por el sistema de concurso a la adquisición e instalación de 95 aparatos detectores ti-

po P. 3. B. (Avisador Guardián), con dispositivos especiales y ampliación y reforma de la red de agua para incendios en el Depósito de Intendencia de Campamento. Reparación y recarga de extintores con destino a los Establecimientos de Intendencia de Alcalá de Henares, Aranjuez y Ciudad Real; todo ello por un importe total máximo de 803.550 pesetas.

Las ofertas se presentarán en quintuplicado ejemplar, la original reintegrada con póliza de cinco pesetas y todas firmadas, acompañándose; la misma la documentación que previene el pliego de condiciones legales; éstos, los de técnicas y cuantos detalles precisen pueden ser examinados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, a horas de oficina.

El importe de los anuncios, por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de mayo de 1967.—2.965-A.

Resolución de la Junta Regional de Adquisiciones y Enajenaciones de Melilla por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de la maquinaria que se cita.

El día 28 de junio próximo, a las once horas, en los locales de esta Junta se celebrará concurso para la adquisición de la maquinaria que a continuación se expresa, para las necesidades de la Panadería Militar de esta Comandancia General:

Una pesadora-divisora.
Una voleadora-henifidora.
Una formadora de barras.
Un grupo electrogénico.

Los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el tablón de anuncios de esta Junta.

El importe de los anuncios será satisfecho por los adjudicatarios.

Melilla, 26 de mayo de 1967.—El Comandante Secretario, Juan García Martínez.—Visto bueno, el Coronel Presidente, Maura.—2.964-A.

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Parque de Automóviles número 2 de El Ferrol del Caudillo por la que se anuncia subasta para la adjudicación provisional en venta de 31 vehículos usados de distintos tipos y marcas.

El día 21 del próximo mes de junio, a las doce horas en punto, tendrá lugar en el Parque de Automóviles número 2, sito en la calle de López Uriarte de El Ferrol del Caudillo, acto de pública subasta, con arreglo a las normas aprobadas por la Superioridad, para la adjudicación provisional en venta de 31 vehículos usados de distintos tipos y marcas.

El Ferrol del Caudillo, 26 de mayo de 1967.—El Jefe del Parque de Automóviles número 2, Manuel Manso Buyo.—2.939-A.

y 2.ª 3-6-1967

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas por la que se anuncia concurso para la realización de una campaña publicitaria sobre los concursos de pronósticos en la temporada 1967-68.

El Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas ha dispuesto se celebre un concurso para la realización de una campaña publicitaria sobre los concursos de pronósticos en la temporada 1967-68.

El pliego de condiciones podrá ser examinado por los interesados en el Servicio de Asuntos Generales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid.

Las proposiciones para este concurso se presentarán durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», debiendo formularse de acuerdo con las condiciones del pliego por que ha de regirse el concurso y presentarse en el Registro General del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, de las nueve treinta a las trece horas.

La apertura de pliegos se efectuará a las trece horas del primer día hábil inmediato a aquel en que termine el plazo que se concede para la presentación de ofertas en las oficinas centrales del Patronato, Costanilla de los Desamparados, número 14, Madrid, ante una Junta compuesta por el Director Gerente, Interventor Delegado, Asesor Jurídico y el Jefe de la Sección de Asuntos Generales de dicho Organismo.

Madrid, 30 de mayo de 1967.—El Director Gerente.—2.974-A.

Resolución del Tribunal de Cuentas por la que se anuncia concurso para la enajenación y conversión en pasta de una partida de papel inútil, cuyo plazo de conservación ha caducado por la cantidad del servicio a que estuvo destinado.

Este concurso se verificará con arreglo a las siguientes condiciones:

1.ª Es objeto del concurso la venta de papel inútil en cantidad de sesenta toneladas—veinte por ciento más o menos—, en la proporción de una quinta parte de papel de archivo y cuatro quintas partes de papel inferior, el que se halla almacenado en el Archivo del Tribunal de Cuentas, sito en la calle de Fuencarral, número 81, de esta capital.

2.ª Podrán tomar parte en este concurso solamente los Almacenistas clasificados autorizados, que acreditarán su condición de tales con certificación del Sindicato Nacional del Papel y Artes Gráficas de fecha posterior a la de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la que conste que está autorizado para esta clase de operaciones, acompañando el recibo de la Contribución correspondiente al primer semestre del presente año.

Las demás condiciones se hallan expuestas en la Secretaría General del Tribunal—Negociado de Archivo—, en donde podrán ser examinadas por los interesa-

dos, así como el papel que se enajena, en horas de diez a trece de cualquier día laborable.

Madrid, 26 de mayo de 1967.—El Secretario general, Gonzalo M. Armero.—2.967-A

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas por la que se aclaran determinados extremos en relación con el concurso anunciado para la adquisición de "Aparatos radiotelefónicos para grúas", con destino al puerto de Barcelona.

En el concurso convocado para la adquisición de «Aparatos radiotelefónicos para grúas», con destino al puerto de Barcelona, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1967, se ha exhibido, por error, en la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas el pliego de condiciones facultativas del proyecto primitivo en lugar del modificado; lo que se hace saber a todos los posibles licitantes que hayan adquirido o examinado el citado documento, el cual les será canjeado en la Sección 4.ª de esta Dirección General.

Madrid, 31 de mayo de 1967.—El Director general, Fernando María de Yturriaga.—3.020-A.

Resolución de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona por la que se anuncia concurso de «Proyecto y construcción de las obras de los depósitos a cotas 70 y 100 en las instalaciones terminales en la Trinidad».

Previa autorización acordada en Consejo de señores Ministros, la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona anuncia concurso de «Proyecto y construcción de las obras de los depósitos a cotas de 70 y 100, en las instalaciones terminales en la Trinidad». Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia.

El presupuesto base para el concurso, aprobado para ejecución por contrata de las referidas obras, asciende a cincuenta millones novecientos ochenta y tres mil setecientas ochenta y dos pesetas con quince céntimos (50.983.782,15 pesetas).

No se admitirán en el concurso proposiciones que excedan del importe del mencionado presupuesto de ejecución por contrata.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso es de un millón diecinueve mil seiscientos setenta y cinco pesetas con sesenta y cuatro céntimos (pesetas 1.019.675,64) a que asciende el dos por ciento del citado presupuesto, de conformidad con el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, y deberá constituirse en la forma prevista en el artículo 112 de la expresada Ley, la que registrará igualmente para la constitución de la fianza definitiva que corresponda.

El pliego de bases del concurso y el pliego de cláusulas administrativas particulares de la contrata podrán examinarse en las oficinas de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona, Muntaner, 400, principal segunda, Barcelona, en las horas hábiles de oficina y desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el día en que se cumplan cuarenta (40) días hábiles a contar del siguiente al de aquella fecha.

Transcurridos cuarenta (40) días hábiles desde el día siguiente al de la referida publicación, se admitirá durante los dos días hábiles siguientes y hasta las

trece (13) horas del segundo de ellos la documentación que se presente al concurso, que deberá entregarse en las horas hábiles de oficina en la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, Muntaner, 400, principal, segunda, Barcelona. La Junta publicará en su tablón de anuncios las fechas que correspondan a los dos días de admisión de la citada documentación.

No se admitirá documentación ni proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario en las oficinas de la Junta Administrativa del nuevo abastecimiento de agua a Barcelona, a las doce horas del primer día hábil siguiente al último de admisión de documentos.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente han de ajustarse los concurrentes, será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad expedido en, número, domiciliado en, calle de, número, y en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, y de las condiciones y requisitos que han de regir para el concurso de proyecto y construcción de las obras de los depósitos a cotas 70 y 100 en las instalaciones terminales en La Trinidad, Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, propone la ejecución de las mismas sobre la base del proyecto que presenta, a los precios especificados en los presupuestos que forman parte del expresado proyecto, que asciende a un total de ejecución por contrata de pesetas (en cifras y letra) y en el plazo de meses, contado desde la adjudicación de las obras.

Todo ello de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares y con las bases del concurso, comprometiéndose a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a dichas condiciones y requisitos y a cumplir las disposiciones vigentes o que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, así como el abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 10 de mayo de 1967.—El Presidente, Delegado del Gobierno, Pablo Roig.—2.938-A.

Resolución de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona por la que se anuncia concurso de «Proyecto y construcción de las obras comprendidas en el proyecto de la torre de toma en el embalse de Susqueda».

Previa autorización ministerial de Obras Públicas de fecha 12 de abril de 1967, la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona anuncia concurso de «Proyecto de construcción de las obras comprendidas en el proyecto de la torre de toma en el embalse de Susqueda». Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia.

El presupuesto base para el concurso aprobado para ejecución por contrata de las referidas obras asciende a treinta y un millón ochocientos cincuenta y cuatro mil veintiséis pesetas con treinta céntimos (31.854.026,30 pesetas).

No se admitirán en el concurso proposiciones que excedan del importe del mencionado presupuesto de ejecución por contrata.

La fianza provisional para tomar parte en este concurso es de seiscientos treinta y siete mil ochenta pesetas con cincuenta y tres céntimos (637.080,53 pesetas) a que asciende el dos por ciento del citado presupuesto, de conformidad con el texto articulado de la Ley de Bases de Contratos del Estado aprobado por el Decreto 923/1965, de 8 de abril, y deberá constituirse en la forma prevista en el artículo 112 de la expresada Ley, la que registrará igualmente para la constitución de la fianza definitiva que corresponda.

El pliego de cláusulas administrativas particulares de la contrata podrá examinarse en las oficinas de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona, Muntaner, 400, principal segunda, Barcelona, en las horas hábiles de oficina y desde la fecha de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el día en que se cumplan veinte (20) días hábiles a contar del siguiente al de aquella fecha.

Transcurridos veinte (20) días hábiles desde el día siguiente al de la referida publicación, se admitirá durante los dos días hábiles siguientes y hasta las trece (13) horas del segundo de ellos la documentación que se presente al concurso, que deberá entregarse en las horas hábiles de oficina en la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona, Muntaner, 400, principal segunda, Barcelona. La Junta publicará en su tablón de anuncios las fechas que correspondan a los días de admisión de la citada documentación.

No se admitirá documentación ni proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de pliegos tendrá lugar ante Notario en las oficinas de la Junta Administrativa del Nuevo Abastecimiento de Agua a Barcelona a las doce horas del primer día hábil siguiente al último de admisión de documentos.

El modelo de proposición, al que obligatoriamente han de ajustarse los concurrentes, será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, según documento de identidad expedido en, número, domiciliado en, calle de, número, y en nombre propio o en representación de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967 y de las condiciones y requisitos que han de regir para el «Concurso de proyecto y construcción de las obras comprendidas en el proyecto de la torre de toma en el embalse de Susqueda». Abastecimiento de agua potable a la ciudad de Barcelona y poblaciones de su zona de influencia, propone la ejecución de las mismas sobre la base del proyecto que presenta, a los precios especificados en los presupuestos que forman parte del expresado proyecto, que asciende a un total de ejecución por contrata de pesetas (en cifras y letras) y en el plazo de meses contados desde la adjudicación de las obras.

Todo ello de acuerdo con el pliego de cláusulas administrativas particulares, comprometiéndose a ejecutar dichas obras con estricta sujeción a dichas condiciones y requisitos y a cumplir las disposiciones vigentes o que se dicten por la Superioridad que puedan afectar a dichas obras, así como el abono de las remuneraciones mínimas que de acuerdo con la legislación social vigente deben percibir, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se utilicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría de los que hayan de ser empleados en las obras.

(Fecha y firma del proponente.)

Barcelona, 10 de mayo de 1967.—El Presidente, Delegado del Gobierno, Pablo Roig.—2.937-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 20.000 gabardinas 3/4 con capucha para Tropa del Servicio de Intendencia.

Se anuncia concurso para la adquisición de 20.000 gabardinas 3/4 con capucha para Tropa, al precio límite de 280 pesetas, con un total de 5.600.000 pesetas, del Servicio de Intendencia.

Los pliegos de condiciones se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones, calle de Romero Robledo, número 8, cuarta planta, sector Norte.

El acto del concurso tendrá lugar en los locales de la Junta el día 27 de junio de 1967, a las once horas.

Los oferentes deberán presentar en el acto del concurso y en el momento de entregar su oferta una muestra de dos unidades de gabardinas, sin marca, señal ni referencia que pueda identificar su procedencia y llevarán un lema bajo el cual harán su oferta.

El concurso se celebrará con arreglo a la Ley de Contratos del Estado, de 8 de abril de 1965 («Boletín Oficial del Estado» núm. 97).

El importe de los anuncios será a cargo del adjudicatario.

Madrid, 27 de mayo de 1967.—El Teniente Coronel Secretario, José Prado Hervás.—4.269-C.

Resolución de la Delegación Regional de la Junta Liquidadora de Material en la Maestranza Aérea de Madrid por la que se anuncian subastas de automóviles, maquinaria de obras y material diverso.

Se celebrarán subastas en esta Delegación Regional los días 23, 27, 30 de junio, 4, 7, 11 y 14 de julio próximos, a las diez horas, y comprenden automóviles, maquinaria de obras y material diverso.

Detalles, en Junta Liquidadora del Ministerio del Aire, Parque Central de Automóviles, Getafe, y en esta Delegación.

Los anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Cuatro Vientos, 26 de mayo de 1967.—El Capitán Secretario, Eduardo Bryant Alba.—1.979-7.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda por la que se anuncia concurso público para contratar las obras de construcción, con elementos prefabricados, de 166 viviendas desmontables y su montaje en la cuenca minera de Asturias.

La Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda convoca concurso público para contratar las obras de construcción, con elementos prefabricados, de 166 viviendas desmontables y su montaje, con las instalaciones y servicios, en la cuenca minera de Asturias.

El presupuesto total asciende a la cantidad de cuarenta millones doscientas cincuenta y cinco mil (40.255.000) pesetas, y la fianza provisional, a ochocientas cinco mil cien (805.100) pesetas.

El plazo de ejecución de estas obras es el de tres meses.

Las proposiciones, extendidas en el modelo oficial, y la documentación exigida para optar al concurso se presentarán en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo (calle Arzobispo

Guisasola, número 2), en horas de oficina y durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de los pliegos a las trece horas treinta minutos del último día de dicho plazo.

El acto del concurso tendrá lugar en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Oviedo a partir de las doce horas del día hábil siguiente al de la conclusión del plazo de admisión de proposiciones.

El pliego de prescripciones técnicas, planos y pliegos de cláusulas administrativas particulares, con el modelo de proposición económica, están de manifiesto en la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, en Oviedo, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 20 de mayo de 1967.—El Director general, Enrique Salgado Torres.—2.970-A.

Resolución de la Gerencia de Urbanización por la que se rectifica la fecha de celebración de la subasta para la enajenación de una parcela de terreno con destino a usos industriales, sita en el polígono «Ronda Exterior», de Málaga, propiedad de esta Gerencia.

Se comunica para general conocimiento que en el anuncio aparecido en el «Boletín Oficial del Estado» número 128, de fecha 30 de mayo del corriente año, se indica que la fecha de subasta será el día 6 de junio de 1967, cuando lo que debería haber dicho es que la fecha para la apertura de pliegos es la del 6 de julio de 1967.

Madrid, 30 de mayo de 1967.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—3.019-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución de la Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de máquinas de diversos tipos con destino a los Servicios de esta Delegación.

Se convoca concurso público para la adquisición de máquinas de diversos tipos con destino a los Servicios de esta Delegación Provincial de Sindicatos de Vizcaya.

Los pliegos de condiciones para el expresado concurso se encuentran de manifiesto en la Secretaría Provincial de la ONS, sita en la calle Ercilla, número 27, segundo.

Aquello a quienes interese tomar parte en el concurso deberán presentar la propuesta durante quince días naturales, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose la admisión de dichas propuestas a las doce horas del último día o del siguiente, si es que éste fuese inhábil.

Bilbao, 17 de mayo de 1967.—El Secretario sindical provincial, Presidente de la J. E. A. P.—2.945-A.

Resolución de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una máquina minera, con destino a sus talleres industriales.

La Organización Sindical convoca concurso público para la adquisición de una máquina minera, con destino a sus talleres industriales.

El pliego de condiciones que ha de regir este concurso podrá recogerse en la

Oficialía Mayor de la D. N. S., paseo del Prado, números 18 y 20, planta primera, todos los días hábiles, de diez a trece horas.

El plazo de admisión de ofertas terminará el día 26 de junio de 1967, a las trece horas.

Madrid, 30 de mayo de 1967.—El Oficial Mayor.—2.972-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Alicante por la que se anuncia concurso para contratar la «Adquisición de un tractor de 60 HP., provisto de cuchara y rejas de escarificado».

Se anuncia concurso para la «Adquisición de un tractor de 60 HP., provisto de cuchara y rejas de escarificado», con arreglo a las siguientes características y condiciones:

Tipo de licitación: 1.050.000 pesetas, a la baja.

Dispositivo de carga con cuchara delantera y capacidad de 1 metro cúbico.

Dispositivo excavador trasero de tres rejas de accionamiento hidráulico, con profundidad de excavación de 220 milímetros como mínimo.

Dispositivo de remolque.

Chasis sobre doble oruga o sobre ruedas con neumáticos.

Motor diesel de cuatro tiempos, de potencia 60 HP., en el volante a 1.900 revoluciones por minuto.

Cambio de velocidades de tipo selectivo con mando para avance y retroceso.

Cuatro velocidades marcha adelante y cuatro marcha atrás, comprendidos entre 2,5 y 12 kilómetros por hora.

La pala excavadora podrá excavar a una cota de 0,25 metros inferior a la superficie de asiento de la oruga o ruedas, y verter a altura de 4 metros.

El accionamiento de la pala y rejas será de tipo hidráulico.

La presión sobre el terreno de la máquina en vacío no superior a 0,7 kilogramos por centímetro cuadrado.

Plazo de entrega: Dos meses. Se entregará el material en Alicante.

Garantía: Un año.

Fianza provisional: 31.000 pesetas. Su resguardo quedará afecto a la Ordenanza provincial vigente.

Fianza definitiva: El máximo permitido por el Reglamento de Contratación, tomando como base el importe de la adjudicación.

El expediente y pliego de condiciones económico-administrativas se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Excelentísima Diputación—Negociado de Obras Públicas y Paro Obrero—, a disposición de los interesados de diez a doce horas, durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio. Durante los mencionados días y horas se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y el concurso tendrá lugar el día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

Anuncio detallado del concurso aparecerá en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de, provincia, y con domicilio en, provincia de, calle, número, en posesión del Documento Nacional de Identidad número, expedido en, el de de, en nombre propio (o en representación de, lo que acredita con, enterado del pliego de condiciones que ha de regir el concurso para la adquisición de un tractor de 60 HP., provisto de cuchara y rejas de escarificado, y con estricta sujeción al mismo, se comprometo a efectuar el suministro de

dicho material por la cantidad de pesetas (en letra y cifras), que se entregará en Alicante.

(Fecha y firma del proponente.)

Alicante, 13 de mayo de 1967.—El Presidente, Pedro Zaragoza Orts.—El Secretario general accidental, Manuel Montesinos Gomiz.—3.717-C.

Resolución de la Diputación Provincial de La Coruña por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de conservación del grupo de caminos vecinales de Dumbria, Mugia y Camariñas.

Por acuerdo de la excelentísima Diputación Provincial de 28 de enero último se acordó sacar a subasta pública la contratación de las obras de conservación del grupo de caminos vecinales de Dumbria, Mugia y Camariñas por su presupuesto de 700.000 pesetas (Plan de Conservación de 1967).

El plazo de ejecución de las obras se fija en seis meses para este proyecto y los pagos se realizarán mensualmente y contra certificación de obra expedida por el señor Ingeniero Director de la Sección de Vías y Obras Provinciales.

Los proyectos completos de la obra, así como los pliegos de condiciones económico-administrativas, particulares y facultativas, como los demás documentos que integran los expedientes, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de esta Diputación Provincial (Sección de Obras y Construcciones), durante las horas de diez a trece, todos los días laborables que medien hasta el que termina la presentación de pliegos.

Los licitadores, para poder optar a la subasta, deberán constituir en la Caja de Fondos Provinciales, en la General de Depósitos o en cualquiera de sus Sucursales (a disposición del excelentísimo señor Presidente), una fianza provisional equivalente al 2 por 100 del tipo de subasta, o sea, 14.000 pesetas.

El adjudicatario vendrá obligado a constituir la fianza definitiva equivalente al 4 por 100 del importe del remate.

Las proposiciones, extendidas en papel timbrado de la clase sexta y reintegradas con timbre provincial de 55 pesetas, serán presentadas con arreglo al siguiente modelo, bajo sobre cerrado que podrá ser lacrado y precintado, en cuyo anverso se hallará escrita y firmada por el licitador la siguiente leyenda: «Proposición para optar a la subasta de las obras de conservación del grupo de caminos vecinales del Plan de 1967 titulado ...».

Modelo de proposición

Don, vecino de y domiciliado en el piso de la casa número de la calle de, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número correspondiente al día de de 196..., para la contratación por subasta pública de las obras de conservación del grupo de caminos vecinales de y del presupuesto y pliegos de condiciones técnicas, jurídicas y económicas que han de regir en esta subasta, se comprometo a realizarlas con sujeción al contenido de los expresados documentos por la cantidad de (en letra) pesetas, en prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con el depósito prevenido, como justifica con el adjunto resguardo, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en estas obras, tanto por jornada legal de trabajo como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio y categoría por los preceptos legales vigentes, y que dará cumplimiento especialmente a las que regulan los Seguros Sociales y la protección a la industria nacional, fijando para todos efectos como domicilio en La Coruña el de

(El licitador.)

La presentación de los sobres conteniendo las proposiciones se realizará acompañando a los mismos la carta de pago acreditativa de haberse constituido por el licitador el depósito prevenido para tomar parte en la subasta y durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en las horas de diez a trece, ante el Jefe de la Sección de Obras y Construcciones, sita en el segundo piso del Palacio Provincial, y en el mismo sobre que contenga la proposición deberán adjuntarse los siguientes documentos:

- Declaración jurada de no hallarse comprendido en los casos de excepción que señalan los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.
- Carnet de Empresa responsable.
- Licencia, fiscal correspondiente.
- Cuantos otros documentos crean preciso y aquéllos que sean necesarios para acreditar la personalidad del licitador cuando se actúe en nombre de persona jurídica.

La subasta se celebrará en el despacho del excelentísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación, a las doce horas del primer día hábil siguiente al en que hayan transcurrido veinte días laborables desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Se hace constar que durante el plazo de exposición al público del pliego de condiciones, a tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de las Corporaciones Locales, no se ha formulado reclamación alguna contra el mismo.

La Coruña, 20 de mayo de 1967.—El Presidente, Rafael Puga Ramón.—El Secretario, Luis de Hermosa Zaldivea. — 2.913-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia segunda subasta de las obras de abastecimiento de agua en Serranillos del Valle.

Se anuncia segunda subasta para las obras de abastecimiento de agua en Serranillos del Valle, por el precio tipo de 892.595,25 pesetas, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Miguel Angel, 25).

El plazo de ejecución de la obra es el de seis meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1963-64.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 22.314,89 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir la eje-

cución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de mayo de 1967.—El Secretario.—2.884-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras de saneamiento (primera fase) en Canencia de la Sierra.

Se anuncia subasta para las obras de saneamiento (primera fase) en Canencia de la Sierra, por el precio tipo de pesetas 664.375,47, con arreglo a los pliegos de condiciones y proyecto que se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación y Coordinación Provincial (Miguel Angel, 25).

El plazo de ejecución de las obras es el de ocho meses y los pagos se verificarán mediante certificaciones mensuales expedidas por los técnicos competentes, con cargo al presupuesto especial de Cooperación del bienio 1963-64.

Para tomar parte en la subasta habrá de constituirse previamente una garantía provisional de 16.609,38 pesetas; la garantía definitiva equivaldrá al 5 por 100 del precio de adjudicación, o a la cantidad que resulte por aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones y documentos exigidos por la Ley, se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», teniendo lugar la apertura de pliegos en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato derivado de estas actuaciones autorización superior alguna.

Las proposiciones se redactarán con arreglo al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones y proyecto que han de regir la ejecución de las obras de, se comprometo a realizarlas con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifras) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 23 de mayo de 1967.—El Secretario.—2.885-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento del firme de la V. P. 6.223, de Utiel a Remedio, kilómetros 12,000 a 17,749, y del VV. 6.224, de Requena a Remedio, kilómetros 1, 2 y 3 (Tramo a Villar de Tejas).

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras de acondicionamiento del firme de la V. P. 6.223, de Utiel a Remedio, kilómetros 12,000 a 17,749, y del VV. 6.224 de Requena a Remedio, kilómetros 1, 2 y 3 (tramo a Villar de Tejas), por el tipo a la baja de 1.892.608,21 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la mutualidad, y los resguardos de la garantía pro-

visional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras de acondicionamiento del firme de la V. P. 6.223 de Utiel a Remedio, kilómetros 12,000 a 17,749 y del VV 6.224 de Requena a Remedio, kilómetros 1, 2 y 3 (tramo a Villar de Tejas), se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta presidida por el señor Presidente de la Diputación se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 33.389,06 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que ésta no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 17 de mayo de 1967.—El Presidente, Bernardo Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—2.870-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de conservación de caminos vecinales en la zona de Buñol, Grupo III-C-1967.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de conservación de caminos vecinales en la zona de Buñol, grupo III-C-1967, por el tipo a la baja de 1.511.173,39 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en

ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de conservación de caminos vecinales en la zona de Buñol, grupo III-C-1967, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta presidida por el señor Presidente de la Diputación se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 27.667,60 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que ésta no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 17 de mayo de 1967.—El Presidente, Bernardo Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—2.869-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de conservación de caminos vecinales en la zona de Requena, Grupo III-D-1967.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de conservación de caminos vecinales en la zona de Requena, grupo III-D-1967, por el tipo a la baja de 1.041.584,75 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de conservación de caminos vecinales en la zona de Requena, grupo III-D-1967, se comprometo a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta presidida por el señor Presidente de la Diputación se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 20.623,77 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que ésta no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de siete meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastateo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 17 de mayo de 1967.—El Presidente, Bernardo Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—2.868-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Alcira, Grupo II-F-1967.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse y existiendo crédito suficiente en presupuesto, esta excelentísima Diputación Provincial ha acordado sacar a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la misma, Sección de Fomento, las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Alcira, grupo II-F-1967, por el tipo a la baja de 1.367.350 pesetas.

Los pliegos de proposiciones, debidamente reintegrados con los timbres del Estado, de la provincia y de la mutualidad, y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación dentro de los veinte días hábiles al que sigan al de su inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don que habita en calle de número con carnet de identidad número y el de Empresa con responsabilidad número enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto de reparación de caminos vecinales en la zona de Alcira, grupo II-F-1967, se compromete

a realizar las mencionadas obras con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliegos de condiciones por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se compromete al cumplimiento de las leyes protectoras de la Industria Nacional y del Trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y seguridad social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta presidida por el señor Presidente de la Diputación se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 25.510,25 pesetas y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que ésta no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el artículo 82 del Reglamento de Contratación; en el caso que la adjudicación se hiciera con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo para la ejecución de las obras de referencia será de ocho meses, contados a partir del décimo día siguiente al de la formalización del contrato, verificándose los pagos por certificaciones mensuales de obra realizada.

El bastanteo de poderes se hará en su caso por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 17 de mayo de 1967.—El Presidente, Bernardo Lassala.—El Secretario general, Angel Pérez Soler.—2.867-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras para abastecimiento de agua al barrio de La Llana y reforma del abastecimiento de agua al barrio de La Herrera, en el municipio de Zalla.

Objeto: Subasta de las obras para abastecimiento de agua al barrio de La Llana y reforma del abastecimiento de agua al barrio de La Herrera, en el municipio de Zalla.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, nueve meses de ejecución y seis meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: 1.108.295,46 pesetas.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: 22.166 pesetas.

Definitiva: 4 por 100 del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas; en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde, durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadamente en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Bilbao, 23 de mayo de 1967.—El Presidente.—3.938-C.

Resolución de la Diputación Provincial de Vizcaya por la que se anuncia subasta de las obras de abastecimiento de agua a los barrios de La Arena y Montañío, de los Ayuntamientos de Abanto y Ciérvana y Musqués.

Objeto: Subasta de las obras de abastecimiento de agua a los barrios de La Arena y Montañío, de los Ayuntamientos de Abanto y Ciérvana y Musqués.

Duración del contrato y ejecución: Desde la fecha de la notificación de la adjudicación, ocho meses de ejecución y doce meses de garantía.

Pago: Contra certificaciones del Director de la obra, aprobadas por el excelentísimo señor Presidente.

Tipo: Pesetas 1.345.076,65.

Fianzas: En metálico, valores públicos, cédulas de crédito local, créditos reconocidos y liquidados en arcas provinciales y aval bancario, constituyéndose la provisional en la Depositaria de Fondos de la Diputación o en la Caja General de Depósitos de las Delegaciones de Hacienda, y situándose la definitiva o en la Depositaria de Fondos de la Diputación o Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de Vizcaya.

Provisional: Pesetas 28.902.

Definitiva: Cuatro por ciento del precio de adjudicación.

Plazo, lugar y hora de presentación de pliegos: Durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», de nueve a catorce horas, excepto el último día, que vencerá antes de las doce horas, en la Sección de Obras Públicas del Palacio Provincial, en donde durante el plazo de licitación podrán ser examinados el proyecto y condiciones.

Lugar, día y hora de la subasta: En la Presidencia de la Corporación el día siguiente hábil al del vencimiento de presentación de pliegos.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias y existe crédito para el pago de las obras.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, en nombre propio (o en el de, cuya representación acredita con el poder que bastanteadamente en forma acompañada), enterado del anuncio, proyecto, presupuesto y condiciones para la adjudicación mediante subasta de las obras de, se comprometo a ejecutarlas con sujeción a cuanto previenen dichos documentos y por la cantidad total de pesetas (en letra y número).

Asimismo se comprometo a formalizar por escrito con los trabajadores que han de ocuparse en las obras el contrato de trabajo que determina la legislación vigente.

(Lugar y fecha.)

(Firma del proponente.)

Bilbao 24 de mayo de 1967.—El Presidente.—4.046-C.

Resolución del Ayuntamiento de Caneján (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Pavimentación de las calles Valdeparres-Teniente Coronel Seva-Martínez Anido-Vives-Escolás-Lorenzo de Torres-Carrera-General Solchaga-De Pablo y Tres Huertos».

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido reclamación alguna, se anuncia la subasta relativa a las obras de «Pavimentación de las calles Valdeparres-Teniente Coronel Seva-Martínez Anido-Vives-Escolás-Lorenzo de Torres-Carrera-General Solchaga-De Pablo y Tres Huertos», bajo el tipo de tasación de un millón ochocientos noventa y seis mil novecientas noventa y cinco pesetas con setenta y siete céntimos (1.896.996,77).

Los pagos de dicha contrata, plazos en que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, están de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

El acto de la subasta tendrá lugar en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Consejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente mediante poder declarado bastante por el Letrado don Francisco Pelegrín Subías, de Bosost, y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de 56.910 pesetas en concepto de depósito provisional para presentarse como licitador, debiendo, quien resulte adjudicatario, completarlo de acuerdo con el apartado 1 del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales a los fines de constitución de la garantía definitiva.

Todos los gastos de anuncios, impuestos y cuantos otros se ocasionen con motivo de esta contrata, así como de la formalización del oportuno documento público correrán a cargo del adjudicatario.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado, a satisfacción del presentador, y en cuyo anverso deberá hallarse escrito: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de varias calles de Caneján», y su presentación deberá efectuarse en la Secretaría de este Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el último día hábil anterior al correspondiente para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará otra, sin nuevo aviso, al día siguiente hábil de transcurridos diez también hábiles.

Modelo de proposición

Don, vecino de, provincia de, domiciliado en, calle de, número, con documento nacional de identidad número, bien enterado del anuncio y pliegos de condiciones que han de regir en la subasta de las obras de «Pavimentación y reforma de las calles Valdeparés-Teniente Coronel Seva-Martínez Anido-Vives-Escolás-Lorenzo de Torres-Carrera-General Solchaga-De Pablo y Tres Huertos», de Caneján, se comprometo a realizar las expresadas obras con estricta sujeción a las citadas condiciones por la cantidad de pesetas (en letra).

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras por jornal de trabajo y por horas extraordinarias no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación.

(Fecha y firma del proponente.)

Caneján, 15 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Debó.—4.122-C.

Resolución del Ayuntamiento de Caneján (Lérida) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento forestal que se cita.

Al día siguiente hábil de transcurridos diez, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (se ha reducido el plazo licitatorio en virtud de la facultad concedida por el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales), tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo a las doce horas y bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, la subasta debidamente autorizada por el Distrito Forestal de la Provincia, para la enajenación del aprovechamiento forestal ordinario en el monte número 231, denominado «Dcha. e Izda. del Río Torán», y que comprende 401 abetos que cubican con corteza 1.321 metros cúbicos, y sin corteza 1.137 con 300 estéreos de leñas de copas; bajo los siguientes precios: Tasación base, 794.850 pesetas, e índice de 993.562 pesetas, habiendo sido autorizado este aprovechamiento para el año forestal de 1966-67.

La subasta se celebrará con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, con sujeción a lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Agricultura de 28 de agosto de 1962, y para su ejecución se registrará por el pliego de condiciones facultativas vigente en el Distrito Forestal de Lérida, publicado en el «Boletín Oficial» de la Provincia el 14 de agosto de 1962 y por el pliego de condiciones económica formulado por este Ayuntamiento, cuyos documentos están de manifiesto en la Secretaría Municipal para examen y conocimiento de los señores licitadores.

El plazo para la presentación de plicas será el comprendido entre el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y el anterior al en que deba celebrarse la subasta, siempre que sea hábil, hasta las veinte horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria Municipal el depósito provisional de pesetas 23.845, debiendo, quien resulte ad-

judicatario, completarlo hasta el seis por ciento del valor del remate en concepto de garantía definitiva.

Todos los gastos de anuncios y cuantos otros se ocasionen con motivo de esta subasta, así como de la formalización del oportuno contrato correrán a cargo del adjudicatario.

Caso de resultar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda bajo los mismos tipos y condiciones una vez transcurridos diez días hábiles sin nuevo aviso.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, en representación de, lo cual acredita con poder notarial, en relación con la subasta de maderas anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», número, de fecha, en el monte número 231, denominado «Dcha. e Izda. del Río Torán», de la pertenencia de Caneján, ofrece la cantidad de pesetas (en letra).

Declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Caneján, 15 de mayo de 1967.—El Alcalde, José Debó.—4.121-C.

Resolución del Ayuntamiento de El Pedroso por la que se anuncia subasta del aprovechamiento de corcho, bornizo y demás productos corcheros del tramo II del monte de estos propios «La Jarosa», correspondiente al año forestal 1966-67.

Acordada por este Ayuntamiento la enajenación en pública subasta del aprovechamiento de corcho, bornizo y demás productos corcheros del tramo II del monte de estos propios «La Jarosa», correspondiente al año forestal 1966-67, se encuentran expuestos al público en esta Secretaría Municipal el expediente que al efecto se instruye y los pliegos de condiciones económicas, facultativas y especiales por que ha de regirse.

El tipo de tasación para optar a la subasta es el de quinientas ochenta mil pesetas, que corresponde a cuatrocientas pesetas el quintal métrico de corcho y doscientas pesetas el quintal métrico de bornizo.

La duración del contrato será de dos meses y medio, empezando el día 15 de junio y terminando el día 1 de septiembre del presente año.

Con la proposición para optar a la subasta, y como fianza provisional, se presentará el resguardo que acredite haber constituido en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos la cantidad de veintinueve mil pesetas a que asciende el cinco por ciento del precio de tasación del aprovechamiento, siendo la garantía definitiva que deberá prestar el adjudicatario igual al diez por ciento del precio en que se le adjudique el aprovechamiento.

Constituida la Mesa que ha de presidir la subasta en el salón de actos de este Ayuntamiento, se procederá a la apertura de las plicas a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte de aparecer inserto este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, descontando el día de la inserción, y admitiéndose los pliegos en esta Secretaría Municipal durante las horas de diez a catorce de todos los días hábiles hasta el anterior al de la celebración de la subasta.

El remate se adjudicará al autor de la proposición más ventajosa, habiéndose reservado este Ayuntamiento el derecho de tanteo previsto en la vigente legislación.

El precio índice será el que resulte de elevar el precio de tasación en un ciento por ciento.

Caso de quedar desierta esta primera subasta y no se hubiera hecho uso del derecho de tanteo, se celebrará segunda, el día en que hagan ocho hábiles de la primera, a la misma hora, en el mismo lugar y con iguales requisitos y condiciones de la anterior.

Si esta segunda subasta fuese igualmente declarada desierta, se celebrará tercera el día siguiente hábil al en que haga ocho de celebrada la segunda, con la rebaja que se acuerde por el Distrito Forestal de la provincia y que se anunciará por edicto que se fijará en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, siendo la hora y demás condiciones, excepto el tipo de tasación, las mismas que sirvieron de base a las dos subastas anteriores.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta a continuación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con capacidad legal para contratar, enterado del anuncio y pliego de condiciones para la subasta del aprovechamiento de corcho del monte denominado «La Jarosa», sito en el término municipal de El Pedroso y de la pertenencia del Ayuntamiento del mismo, se obliga por la presente a llevar a cabo el aprovechamiento referido con estricta sujeción a todas y cada una de las condiciones impuestas, por la cantidad de ... pesetas (en letra), que corresponde a pesetas el quintal métrico de corcho y pesetas el quintal métrico de bornizo, y al efecto ha hecho el depósito del cinco por ciento de la tasación, preciso para tomar parte en la subasta y acompaña su documento de identidad personal y declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en el vigente Reglamento de Contratación.

(Fecha, firma y rúbrica del proponente.)

El Pedroso, 20 de mayo de 1967.—El Alcalde.—2.840-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se hace público que el día que corresponda, contados veintuno desde la presente publicación, a las doce horas y en estas Casas Consistoriales, tendrá lugar la apertura de los pliegos presentados optando a la subasta para las obras de pavimentación con hormigón asfáltico de las calles Ruiz de Alda y tramo de Ausias March (entre plaza Santa Payesa y calle General Riera), construcción de alcantarillado urbano en el referido tramo de la calle Ausias March y acometidas en la de Ruiz de Alda, construcción de canalizaciones subterráneas en zonas de tráfico rodado para futuras instalaciones de alumbrado público en las calles de Ruiz de Alda y antedicho tramo de la de Ausias March, de esta ciudad, arregladamente al proyecto que se halla de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y cuyo tipo de subasta en baja es de pesetas 1.750.966,07. El plazo de ejecución de las obras será de dos meses.

Las proposiciones se harán en pliegos cerrados y serán extendidas en papel timbrado común de seis pesetas, debiendo llevar el sello municipal correspondiente (cinco pesetas). Pudiendo presentar todos los días laborables desde las diez a las trece horas en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, hasta el día anterior señalado para la apertura de pliegos.

El depósito provisional que ha de constituir el licitador es de 35.019,32 pesetas,

el cual habrá de ser ampliado por el rematante hasta la cantidad de 70.038,64 pesetas.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en calle, provisto del documento nacional de identidad expedido en, bajo el número, enterado del pliego de condiciones para la subasta de las obras de pavimentación con hormigón asfáltico de las calles Ruiz de Alda y tramo de la de Ausias March (entre plaza Santa Payesa y calle General Riera), construcción de alcantarillado urbano en el referido tramo de la calle Ausias March y acometidas en la de Ruiz de Alda, construcción de canalizaciones subterráneas en zonas de tráfico rodado para futuras instalaciones de alumbrado público en las calles Ruiz de Alda y antedicho tramo de la de Ausias March, de esta ciudad, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, correspondiente al día se obliga a tomar a su cargo la realización de dichas obras por la cantidad de pesetas (en letra), sujetándose en un todo a los efectos prevenidos en el apartado A del artículo 1.º del Real Decreto de 6 de marzo de 1929, declara que las remuneraciones mínimas que percibirán por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias que se realicen dentro de los límites legales, los obreros de cada oficio y categoría que se empleen en las obras de que se trata, se sujetarán a los tipos señalados por los organismos oficiales del ramo respectivo, que rijan en la actualidad en esta población.

(Fecha y firma del proponente.)

Nota.—Las proposiciones serán en pliego cerrado, y en el sobre o carpeta dirán: «Proposiciones para optar a la subasta de las obras de pavimentación con hormigón asfáltico de las calles de Ruiz de Alda y tramos de la de Ausias March (entre plaza Santa Payesa y calle General Riera), construcción de alcantarillado urbano en el referido tramo de la calle Ausias March y acometidas en la de Ruiz de Alda, construcción de canalizaciones subterráneas en zonas de tráfico rodado para futuras instalaciones de alumbrado público en las calles Ruiz de Alda y antedicho tramo de la de Ausias March.»

Palma de Mallorca, 16 de mayo de 1967.
El Alcalde.—4.030-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la calle del Carmen.

El excelentísimo Ayuntamiento de Santander convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de acondicionamiento de la calle del Carmen, con arreglo al pliego de condiciones aprobado al efecto, cuyo resumen es el siguiente:

- 1.º Objeto: Ejecución de las obras de acondicionamiento de la calle del Carmen.
- 2.º Tipo de licitación: 1.844.175,94 pesetas.
- 3.º Requisitos indispensables para tomar parte en la subasta: a) Redactar la proposición conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegrada con póliza del Estado de seis pesetas y sello municipal de 6,30 pesetas. b) Acompañar a la proposición resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o

en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional. c) Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo, debidamente legalizada. d) Escritura de constitución de la Sociedad licitadora en el supuesto de que concurre alguna a la subasta, salvo que en el poder apareciesen testimoniados los particulares de los Estatutos suficientes para acreditar la personalidad, y e) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que enumeran los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

4.º Garantías: La fianza provisional asciende a la cantidad de 37.662,63 pesetas, y la definitiva, a 75.325,27 pesetas, y se constituirán en la forma que se establece en la condición séptima.

5.º Plazo para el comienzo y ejecución de las obras: Deberán iniciarse antes de transcurrir siete días, contados desde la fecha en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, y deberán quedar terminadas en el plazo de cuatro meses desde igual fecha.

6.º Plazo, lugar y hora para la presentación de proposiciones: Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Oficina Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las doce horas.

7.º Lugar, día y hora en que se verificará la apertura de pliegos: En el salón de actos de la Casa Consistorial, a las doce de la mañana del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

8.º Exposición de pliegos y proyectos: Los pliegos de condiciones económico-administrativas, facultativas, técnicas y oportuno proyecto estarán de manifiesto en la indicada Oficina Mayor (Oficiales Letrados) durante el plazo autorizado para la presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º Modelo de proposición:

El que suscribe, vecino de, con domicilio en, documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones que rigen en la subasta para las obras de urbanización de la calle del Carmen, condiciones que acepta en su integridad, se compromete a realizar indicadas obras con sujeción al proyecto técnico y demás estipulaciones y con la baja de (en letra) de los precios del presupuesto.

(Santander, fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 23 de mayo de 1967.—El Alcalde, Máximo Fernández Regatillo. — 2.897-A.

Resolución del Ayuntamiento de Zaragoza por la que se anuncia subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Graus (parcial), San Roque, Capitán Pina, Oriente, Saliente, Montevideo, Portugal, Mosquetera (parcial) y Bolivia (parcial).

Objeto y tipo de la subasta.—Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Graus (parcial), San Roque, Capitán Pina,

Oriente, Saliente, Montevideo, Portugal, Mosquetera (parcial) y Bolivia (parcial), por el precio tipo en baja de 857.043 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de cuatro (4) meses, contado a partir de la fecha de la comunicación de la adjudicación. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos Municipales.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en la Sección de Urbanismo de la Secretaría General durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.—Es de 17.141 pesetas.

Garantía definitiva.—Será la que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.—El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente también hábil al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de la Sección de Urbanismo, en Oficina Mayor y Registro General de esta excelentísima Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificará en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No es precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y Municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, manifiesta que enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número, del día de de 1967, referente a la subasta de las obras de instalación de alumbrado público eléctrico en las calles de Graus (parcial), San Roque, Capitán Pina, Oriente, Saliente, Montevideo, Portugal, Mosquetera (parcial) y Bolivia (parcial), y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones, que han estado de manifiesto y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados en los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.)

Zaragoza, 22 de mayo de 1967.—Por acuerdo de S. E., el Secretario general, Luis Aramburo Berbegal.—El Alcalde, César Alierta Perela.—3.037-A.